

EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS

1. Presentación.

El objetivo último de la educación en valores éticos y cívicos es la formación de una ciudadanía crítica, consciente, responsable y participativa y, al mismo tiempo, garantizar el desarrollo integral de la personalidad del alumnado.

Está directamente implicada en el logro de una gran parte de los objetivos planteados para la educación primaria y, por lo tanto, son competencia suya las destrezas, los conocimientos y valores encaminados a conseguir que el alumnado conozca y aprecie los valores y las normas y aprenda a obrar en consecuencia, se prepare para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía, y respete los derechos humanos y el pluralismo propio de una sociedad democrática.

También forma parte del área dotar al alumnado de las habilidades necesarias para la identificación, expresión y aceptación de las emociones, la gestión y resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de sus capacidades afectivas y el rechazo a la violencia, los estereotipos sexistas y los prejuicios de cualquier tipo.

Además, aspira a fomentar actitudes de respeto en todos los ámbitos de la vida; valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento personal; promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; suscitar una actitud crítica en el uso de las tecnologías de la información y comunicación; y adoptar pautas de comportamiento propicias para el cuidado del planeta y los animales.

Todo esto, a través de un planteamiento que impulsa, por un lado, la adquisición, mediante la argumentación y el debate, de la competencia comunicativa básica que permite expresar y comprender mensajes sencillos, y por el otro, la consolidación de hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como de refuerzo de la autoestima, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y la creatividad en el aprendizaje.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el perfil de salida del alumnado al final de la educación básica, la formación en valores éticos y cívicos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que propician la toma de conciencia de la identidad personal y cultural, de determinadas cuestiones éticas y sociales relativas a la convivencia, y del carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno. Todo ello, con el fin de que pueda apreciar y aplicar con autonomía las normas y los valores que regulan la convivencia en una sociedad plural y democrática.

La educación en valores éticos y cívicos es una herramienta clave para trabajar la inclusión educativa de todo el alumnado. Así mismo, se ocupa explícitamente de aspectos tratados de manera transversal en las otras áreas: los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación; el fomento de la creatividad y el espíritu crítico; la educación para la salud afectiva y sexual; y la educación emocional y en valores. También, de manera transversal, conecta con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, y la comunicación audiovisual.

Por su especificidad, esta área recoge, clarifica y da consistencia a los saberes que tienen que ver con los valores que nos hacen seres humanos, así como a las habilidades, actitudes y destrezas que se han ido desgranando a lo largo de la etapa en todas las otras áreas. Al mismo tiempo, dado que el alcance de la reflexión y el análisis crítico en primaria comprende las esferas más próximas a la vida cotidiana del alumnado, las de los ámbitos familiar y doméstico y de los grupos sociales con los que se relaciona, prepara para una reflexión superior en secundaria que permitirá ubicar a los seres humanos en un contexto global, con unas responsabilidades y una capacidad de acción mayores de las imaginadas.

El área de Educación en Valores Éticos y Cívicos plantea siete competencias básicas que todo el alumnado debe adquirir para la culminación de los objetivos de la etapa. Estas competencias giran alrededor de la capacidad de usar el diálogo para llegar a acuerdos, del reconocimiento y la gestión de las emociones, de la participación en la elaboración de reglas de convivencia, del análisis crítico de los estereotipos, de la comprensión de los valores democráticos, y de la lucha contra las desigualdades e injusticias y el compromiso con la transformación del entorno a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La formulación de cada competencia específica va acompañada de una descripción detallada del sentido y la fundamentación de aquello que se espera que el alumnado sea capaz de movilizar para el logro de la destreza planteada. Además de la descripción, se señalan las conexiones de cada una de las competencias con otras áreas del currículo, que ayudan al profesorado a plantear el trabajo de forma coordinada, de modo que incrementan el carácter significativo del aprendizaje y la eficiencia del proceso de enseñanza.

Las competencias planteadas aquí adquieren un grado mayor de concreción a la luz de los criterios de evaluación diseñados con este propósito. Criterios que facilitan la observación y la valoración del progreso del alumnado en el transcurso de su adquisición.

Todo esto se puede poner en juego a partir de las recomendaciones y sugerencias recogidas en las situaciones de aprendizaje, que presentan escenarios y posibilidades organizativas propicias para el trabajo competencial y su observación y seguimiento.

Los saberes básicos considerados esenciales para el trabajo competencial del alumnado están planteados de acuerdo con los cinco ejes que ordenan y organizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así pues, es mucho más fácil relacionar el trabajo del aula con los retos que empujan a colaborar en la mejora del planeta, y aumenta el arco de posibilidades didácticas del profesorado. Los cinco ejes, conocidos como las cinco “pes”, son: Persona, Paz, Prosperidad, Planeta y Participación.

El bloque Persona contiene los saberes que promueven la reflexión a propósito del bienestar físico y emocional propio y ajeno, la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

En el bloque Paz están los saberes que permiten abordar la resolución de conflictos y los derechos y deberes de las personas.

En el bloque Prosperidad se incluyen la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la vertiente relacionada con los derechos de la infancia, y el estudio y análisis de los diferentes tipos de desigualdades.

En el bloque Planeta se hace referencia a los contenidos de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relacionados con el impacto del ser humano en el planeta y su relación con el entorno.

El bloque Participación se centra en las habilidades, por un lado, y en los ámbitos, por otro, que hacen posible una ciudadanía crítica y comprometida.

Finalmente, hay que destacar que tanto la aplicación de los criterios de evaluación como el resto de actividades de aprendizaje tienen que estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir el área. Así pues, se invita al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto de las normas y los valores comunes, a la gestión asertiva de las emociones y relaciones afectivas, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, a la interiorización de hábitos de vida saludables y sostenibles, y al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Además, se contribuye al reconocimiento del vínculo indisoluble entre teoría y práctica,

procurando integrar las actividades del aula en contextos de aprendizaje más amplios e interdisciplinarios del centro y el entorno. Todo para promover el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del presente.

2. Competencias específicas.

2.1. Competencia específica 1.

Dialogar y debatir de forma asertiva y respetuosa en situaciones del entorno personal, educativo y social del alumnado para poder llegar a acuerdos o consensos.

2.1.1. Descripción de la competencia 1.

La capacidad de mantener un diálogo respetuoso, razonado y constructivo es una de las habilidades esenciales para afrontar con garantías las situaciones que se generan en la vida diaria del alumnado.

Es condición necesaria para el ejercicio del debate que las ideas propias se puedan expresar de manera asertiva en un entorno respetuoso. Todo esto pasa por la consideración como interlocutoras válidas de todas y cada una de las personas que participan.

El diálogo que se transforma en debate implica la escucha activa de todas las partes, el uso correcto de argumentos centrados en el problema, de los turnos de palabra y de un lenguaje adecuado, no sexista, respetuoso e igualitario.

Ejercido en estos términos, el sentido del debate se transforma. El alumnado tiene que entender que el objetivo ya no es tener razón, sino ser capaz de hacer una exposición clara y razonada de las posiciones o pensamientos propios y acceder, a través de la escucha de las aportaciones del resto de participantes, a la comprensión de los otros puntos de vista.

Este diálogo se nutre de todas las experiencias vividas por el alumnado en la familia, con las amistades, en las situaciones que se generan en la convivencia escolar, en las actividades extraescolares, equipos deportivos, etc.

El logro de acuerdos y consensos requiere empatía, tolerancia y capacidad crítica para poder modificar el punto de vista propio con base en las aportaciones ajenas. Todo esto, dentro del marco de la Convención de los Derechos de la Infancia.

Durante los dos primeros ciclos de primaria, el alumnado se ejercita y va consolidando progresivamente las estrategias mencionadas (escucha activa, asertividad, respeto del turno de palabra...) en asambleas de aula, durante la exposición de trabajos y proyectos, mediante el trabajo cooperativo, en los procesos de elaboración de normas, etc. En definitiva, en todas las áreas de primaria y en la tutoría. Todo esto propicia el ambiente adecuado para llegar a acuerdos en el tercer ciclo.

2.2. Competencia específica 2

Reconocer las emociones propias y ajenas en situaciones de conflicto del ámbito escolar y personal, y gestionarlas empleando estrategias sencillas para encontrar soluciones equitativas.

2.2.1. Descripción de la competencia 2

El reconocimiento de las emociones propias es esencial para el desarrollo y el crecimiento personal, así como para la capacidad de gestionarlas en la vida cotidiana, y especialmente en situaciones de conflicto inherentes a los ámbitos personal y educativo.

Las relaciones interpersonales implican la compleja relación con proyectos de vida diferentes, en las que las posiciones, los intereses y las necesidades de las personas no coinciden necesariamente. Esto tiene como consecuencia, de forma inevitable, que el conflicto esté presente en toda relación humana, y el ámbito escolar no es una excepción.

El reconocimiento de las emociones es la base de la educación para la gestión del conflicto de forma dialogada, constructiva, creativa e inclusiva, para evitar que la agresividad se convierta en violencia.

Para poder desarrollar esta competencia específica, el alumnado tiene que ser capaz de reconocer las emociones propias y empezar a autorregularse. Esto pasa por identificarlas, nombrarlas, comprenderlas y expresarlas de manera oral y escrita en diferentes contextos: en la convivencia escolar, familiar o en relaciones de amistad y en el uso de las redes sociales. Sin esta capacidad es imposible el reconocimiento de las emociones ajenas y, en consecuencia, la empatía necesaria para el logro de estrategias que permiten la resolución pacífica de los conflictos.

Además, este proceso tiene que ir acompañado del conocimiento y la práctica de estrategias básicas para afrontar el conflicto: escucha activa, comunicación asertiva, colaboración, búsqueda de soluciones equitativas y responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos.

Todo esto contribuirá al logro de actitudes básicas para afrontarlo constructivamente, como, por ejemplo: la autoestima, la comunicación empática, el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo y el respeto de la imagen, la dignidad y los derechos de las personas durante la comunicación digital.

A lo largo de los dos primeros ciclos de primaria, el alumnado se ejercita y va consolidando progresivamente el reconocimiento de las emociones propias y ajenas, así como la autorregulación de las emociones básicas. En el tercer ciclo, estas habilidades facilitan el uso de estrategias sencillas para encontrar soluciones equitativas en los conflictos.

La empatía, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, las capacidades analíticas, la creatividad y la mirada intercultural, imprescindibles para la convivencia democrática, se desarrollan desde una perspectiva crítica fundamentada en el respeto a los derechos humanos.

2.3. Competencia específica 3

Participar en la elaboración de las reglas de convivencia escolar en el marco de los principios democráticos y de los derechos de la infancia.

2.3.1. Descripción de la competencia 3

La participación en la elaboración dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada, de las normas del centro, del grupo-clase y de los grupos de trabajo, facilita la integración de estas en las pautas de conducta del alumnado y, por consiguiente, repercute en la mejora del ambiente del aula y el centro, del rendimiento académico y del bienestar individual, y, además, permite empezar a ejercer el derecho y el deber de la participación. Las dependencias comunes del centro, como, por ejemplo, patios, biblioteca, laboratorios, gimnasio, lavabos y comedor, entre otros, por su condición de espacios educativos y de convivencia, también requieren acuerdos que garantizan relaciones igualitarias e inclusivas.

La reflexión dialógica presente en el proceso de elaboración de las normas refuerza el sentido de pertenencia al grupo y la interiorización de estas, y promueve la pertinencia de someterlas a revisión y crítica cuando resultan inoperantes o injustas.

Las estrategias de identificación y autorregulación de las emociones facilitan el respeto a las normas pactadas. La previsión de medidas reparadoras para los casos de incumplimiento de estas fomenta el sentido de responsabilidad individual.

El uso de un lenguaje inclusivo e igualitario por parte de las personas que participan en el diálogo es requisito y garantía de la coherencia del procedimiento.

El proceso participativo, además, ayuda a comprender la necesidad y el valor de las normas de la vida en sociedad y de las instituciones democráticas y los códigos de conducta de otras culturas y entornos.

Por otro lado, en consonancia con los derechos de la infancia, y su referencia al honor y la reputación de las personas, y con la Ley de protección de datos, que proclama el derecho a una educación digital respetuosa, se incorpora la definición de un marco ético de buenas prácticas en el uso de Internet, dispositivos electrónicos y redes sociales a partir del análisis de sus beneficios y riesgos.

Desde el primer curso de la educación primaria, e incluso antes, el alumnado participa en la elaboración democrática de las normas de convivencia escolar y se ejercita en todos los procedimientos implicados en el proceso (reflexión, escucha activa, respeto del turno de palabra, autorregulación emocional...), y los consolida progresivamente con la guía del profesorado y adquiere cada vez más autonomía. En el tercer ciclo es pertinente la aproximación a los procesos participativos que emanan de las instituciones democráticas y de la legislación española, europea e internacional vigente. Por otro lado, la transformación tecnológica de la sociedad del siglo XXI requiere la incorporación al currículo de un código ético digital.

2.4. Competencia específica 4

Identificar, analizar y valorar críticamente estereotipos que inciden en el bienestar físico y emocional propio y ajeno, así como en el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias.

2.4.1. Descripción de la competencia 4

Así como el bienestar físico remite a la capacidad de integrar en el día a día rutinas de higiene, alimentación, ejercicio y descanso como vías para la consolidación de hábitos saludables, el cuidado del bienestar emocional implica la interiorización de actitudes que refuerzan la autoestima y propician el desarrollo de relaciones saludables e igualitarias. En este sentido, la influencia de los estereotipos es evidente y requiere una revisión crítica.

La identificación de estereotipos que implican discriminación por razón de etnia, origen, clase, cultura, religión, diversidad funcional, género, etc., y el debate sobre sus causas y repercusiones en la convivencia son requisitos para el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias.

Además, la capacidad de valorar las señales de desigualdad detectadas en la escuela, en la familia y en el entorno social próximo, así como en anuncios publicitarios, videojuegos, redes sociales y producciones audiovisuales, consolida el posicionamiento en contra de prejuicios y actitudes discriminatorias y a favor de la diversidad personal, social y funcional.

La identificación y el análisis crítico de los estereotipos de género y también de aquellos de índole estética transmitidos en las esferas familiar y social, y la valoración de la manera en que influyen en las conductas, fomentan la autonomía del alumnado en cuanto al cuidado de su cuerpo, la definición de su imagen y la aceptación de sus sentimientos. También previenen las actitudes sexistas y promueven la aceptación de la diversidad familiar, sexual y de género. Además, contribuyen los procesos de reconocimiento y expresión de las emociones propias, ejercitados a lo largo de la etapa y, aquí, movilizados mediante la observación, la reflexión y el diálogo.

La valoración crítica de los estereotipos de género también pone de relieve la necesidad de asumir la corresponsabilidad en las tareas domésticas y en el cuidado de las personas por razones éticas y para garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Así mismo, el debate a propósito de situaciones no enmarcadas en la cultura del respeto, el afecto y el uso de un lenguaje igualitario contribuye a la adquisición de herramientas para la

prevención y detección de la violencia machista y los abusos sexuales y para el establecimiento de relaciones interpersonales en el marco de los derechos humanos.

Desde el primer curso de primaria, e incluso antes, el alumnado se ejercita en la expresión y aceptación de emociones y sentimientos propios y ajenos. De manera gradual, avanza en la identificación de estereotipos en el entorno escolar y social próximo y en el uso de un lenguaje igualitario e inclusivo. En el tercer ciclo, además, es capaz de analizar y valorar el impacto de los estereotipos que fomentan la intolerancia, la discriminación y la violencia.

2.5. Competencia específica 5

Identificar en el entorno próximo los beneficios de los valores democráticos promovidos por las leyes e instituciones para la construcción de una ciudadanía participativa y responsable.

2.5.1. Descripción de la competencia 5

Los seres humanos somos animales sociales y nos definimos por nuestra relación con los otros, que se construye a partir de un conjunto de valores e ideales que dan lugar a sociedades y sistemas de organización política distintos. De entre todos, la democracia es el que muestra más respeto por los derechos de las personas. El reconocimiento de sus beneficios es fundamental para la construcción de una ciudadanía participativa y responsable.

Para poder valorar algo, antes se tiene que conocer, y el alumnado llega al conocimiento de los valores democráticos fundamentales por medio del análisis dialógico de la información proporcionada y de la resultante de la propia investigación.

El análisis se inicia con la reflexión sobre conceptos clave (libertad, igualdad, equidad, inclusión, tolerancia y participación) formulados en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, y sobre la aplicación que hacen las instituciones democráticas locales, autonómicas, nacionales y europeas, y avanza hacia la identificación y valoración de sus beneficios en el entorno próximo del alumnado.

La participación en la elaboración dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada de las normas de convivencia escolar, así como en el resto de procedimientos de toma de decisiones del centro, facilita la identificación de los valores en la esfera escolar.

La identificación del impacto beneficioso de los servicios públicos y bienes comunes en la calidad de vida propia y ajena, la conciencia de la privación de derechos en algunos sistemas políticos y la revisión crítica de la información de los medios de comunicación preparan al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía proactiva y responsable.

La capacidad de reconocer los beneficios de los valores democráticos en el entorno próximo se ejercita desde el inicio de la etapa y en todas las áreas, los espacios y tiempos educativos durante la intervención en los procesos participativos del centro, la convivencia diaria y el contacto con las instituciones principalmente locales. El alumnado del tercer ciclo, además, se familiariza con los conceptos fundamentales, el marco legislativo vigente y las funciones de las instituciones. Y ya es capaz de analizar las consecuencias de la privación de los derechos democráticos en sociedades determinadas y de tomar conciencia de su responsabilidad ciudadana.

2.6. Competencia específica 6

Proponer e implicarse en acciones frente a situaciones de desigualdad e injusticia social en el ámbito escolar y el entorno próximo en el marco de los principios de una sociedad igualitaria e inclusiva.

2.6.1. Descripción de la competencia 6

El hecho de vivir en sociedad comporta la elaboración de normas para la convivencia, tal y como se ha descrito en la competencia específica 3. Ahora bien, el hecho de que haya normas, leyes y marcos reguladores elaborados por el ser humano no es garantía de justicia social.

Educar para una conciencia crítica y para fomentar la colaboración con lo que consideramos justo y la no colaboración con lo que consideramos injusto está en la base de la no violencia y la cultura de la paz. La no violencia, entendida como estrategia de empoderamiento para desmontar la creencia de que no se puede hacer nada para cambiar las cosas y para promover acciones proactivas enmarcadas en los Derechos Humanos.

Para poder lograr y desarrollar esta competencia específica, el alumnado tiene que adquirir conciencia y capacidad crítica ante las normas de clase, del centro y de la sociedad, que conllevan discriminación y cualquier tratamiento injusto, por razones de sexo, género, pobreza, pertenencia a un colectivo minoritario, diversidad funcional, etc. También debe ser capaz de proponer e implicarse en iniciativas y acciones que reequilibren las desigualdades de poder que se dan en las situaciones mencionadas, así como promover la no cooperación con estas situaciones injustas.

Asumir un papel activo en la búsqueda y propuesta de acciones ante situaciones injustas conlleva: reconocer los indicios de discriminación e injusticia; diseñar estrategias con pasos concretos y factibles que permitan conseguir los hitos propuestos; negociar para determinar las acciones a llevar a cabo; denunciar situaciones de acoso, discriminación, etc., en los ámbitos escolar, local y social; y no colaborar como espectadoras o espectadores pasivos con ningún tipo de discriminación producida en el centro educativo o difundida en las redes sociales o por los medios de comunicación.

Así pues, nuestro alumnado empieza a construir las bases que le permitirán distinguir entre legitimidad y legalidad desde la acción no violenta propia de la cultura de la paz.

La capacidad de identificar y reaccionar frente a las situaciones de injusticia en el ámbito escolar se trabaja desde el inicio de la etapa en todas las áreas, los espacios y tiempos educativos mediante las asambleas, el fomento de la empatía y el respeto a la diversidad de todo tipo. Además, en el tercer ciclo, se familiariza con conceptos clave como la diferencia entre legalidad y legitimidad, justicia e injusticia, etc., y se ejercita en la revisión crítica de las normas y el diseño de propuestas y acciones para combatir las injusticias.

2.7. Competencia específica 7

Identificar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar de manera comprometida con la transformación del entorno próximo.

2.7.1. Descripción de la competencia 7

Del deterioro progresivo del planeta por la intervención humana deriva la urgencia de la toma de conciencia, desde una edad temprana, de nuestra interdependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza, de la necesidad de cambiar nuestros hábitos de relación con el planeta y de la asunción de la sostenibilidad como única forma de construir el futuro. Sobre esta base, el alumnado de primaria tiene que interiorizar el compromiso con la transformación sostenible de su entorno próximo.

Para promover el compromiso hay que generar en el centro educativo un ambiente favorable a la sensibilización del alumnado sobre los objetivos marcados en la Agenda 2030 respecto a la sostenibilidad ecológica y la lucha contra el cambio climático, tanto desde la perspectiva escolar y familiar como de su pertenencia a la sociedad.

La sensibilización se centra en los objetivos siguientes: importancia del equilibrio de los ecosistemas, necesidad de adoptar hábitos de consumo responsable y realización de acciones cotidianas sostenibles con repercusión en el cuidado del planeta.

Mediante la adquisición, comprensión e interiorización de la información, el alumnado toma conciencia de las consecuencias del cambio climático y del papel de la responsabilidad individual y colectiva en el camino hacia la sostenibilidad ecológica.

Esto impulsa el establecimiento de compromisos concretos en el ámbito escolar: reciclaje, reducción y reutilización; cuidado del material, equipamiento y espacios; uso racional de los recursos, etc. Y en los ámbitos familiar y municipal, otros, como: la participación en campañas municipales de mejora del entorno urbano y natural; la colaboración con asociaciones diversas; y la participación en proyectos sociales y humanitarios.

A lo largo de toda la etapa se promueve la adopción de hábitos ecológicamente sostenibles y con repercusiones en el entorno próximo y en la lucha contra el cambio climático. En el último ciclo se trabaja la reflexión y el análisis de la información y los contenidos para interiorizar y aplicar estas acciones y entender que pueden ser transferibles a otros ámbitos.

3. Conexiones de las competencias específicas entre sí, con las competencias de otras áreas y con las competencias clave.

3.1. Relaciones o conexiones con las otras CE del área.

El carácter instrumental de la CE1 la vincula con el resto de competencias específicas del área, puesto que el diálogo y el debate asertivo y respetuoso son requisitos y vías para la gestión de las emociones y los conflictos (CE2), la participación en la elaboración de las reglas de convivencia escolar (CE3), el análisis de estereotipos y el establecimiento de relaciones igualitarias (CE4), la identificación de los beneficios de los valores democráticos (CE5), la detección y denuncia de las injusticias (CE6) y el diseño de actuaciones ecológicamente sostenibles (CE7).

La CE2 se relaciona, además, con las que implican el logro de pactos y relaciones interpersonales saludables (CE3 y CE4) y la participación responsable (CE5).

La CE3 conecta también con la segunda y la quinta, en la medida en que emociones y conflictos están implícitos en los procedimientos de toma de decisiones (CE2), y el proceso participativo que propone facilita la comprensión de los beneficios de los valores democráticos (CE5).

La CE4 va muy ligada a las competencias específicas 2 y 6, ya que el establecimiento de relaciones igualitarias depende en gran medida de la habilidad en la resolución de conflictos (CE2) y del afán para luchar contra las desigualdades (CE6).

La CE5 está muy vinculada a la tercera competencia específica, puesto que los valores democráticos se fundamentan en deberes concretados en normativas reguladoras de la convivencia, y la reflexión sobre el proceso de elaboración de las normas escolares facilita la comprensión de los procesos de participación democrática de las instituciones (CE3).

La CE6 conecta con todas las competencias específicas, sobre todo con la capacidad de superar los estereotipos que dificultan el bienestar físico y emocional y las relaciones igualitarias (CE4), y de identificar los beneficios de los valores democráticos (CE5).

La CE7 también se relaciona con todas las competencias específicas, principalmente con las que promueven el compromiso y la participación (CE3) y la lucha contra las injusticias (CE6).

3.2. Relaciones o conexiones con las CE de otras áreas de la etapa

La adquisición de las competencias de esta área depende en gran medida del trabajo transversal, pero irrenunciable, que, en este sentido, se tiene que hacer desde el inicio de la etapa en todas las áreas, los espacios y tiempos escolares, especialmente en el dedicado a la tutoría. A pesar de que también se nutre de los aprendizajes del resto de áreas.

Ya en las competencias C2, C3, C4 y C5 de infantil se apunta a la importancia del trabajo de las emociones, del trato respetuoso entre iguales, la promoción de hábitos de vida saludables y la importancia de la autonomía y la iniciativa personal. Este tipo de aprendizaje, que se desarrolla a lo largo de todos los cursos, se recoge de manera explícita en las competencias C1, C2 y C4 de nuestra área.

También la relación con algunas de las competencias de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (C1, C3, C4, C5 y C7) es relevante en la medida en que apuntan la importancia de educar en el uso responsable de los dispositivos electrónicos; la reflexión sobre la realidad próxima; el bienestar físico y emocional; las consecuencias de la acción humana sobre el planeta; y la relevancia de los valores democráticos. Estas mismas cuestiones se plantean en las competencias C2, C3, C4, C5 y C7 del área de Educación en Valores Éticos y Cívicos.

Las lenguas (vehículos para la comprensión y expresión de emociones, hechos, conceptos y pensamientos; materia prima de producciones textuales, escritas, orales y multimodales, que informan y son puntos de partida para el abordaje de los saberes esenciales; vías de acceso al conocimiento de otras realidades lingüísticas, sociales y culturales; y herramientas para la planificación de acciones transformadoras) ponen sus prácticas comunicativas al servicio de la construcción de la conciencia ética individual y de la convivencia democrática (C1-C7 del área de Valores Éticos y Cívicos).

Por lo que respecta a Educación Física, las competencias C1, C2, C5 y C6 guardan una relación directa con las competencias C3, C4 y C7 de Valores en la medida en que fomentan el bienestar físico y emocional; el autoconocimiento a partir de la crítica de los estereotipos que afectan la percepción del propio cuerpo y la construcción de la identidad personal; el respeto a las diferencias culturales; el uso responsable de los dispositivos electrónicos; y el desarrollo de la conciencia ecológica.

Además, la importancia que se da en las competencias C1 y C2 de Educación en Valores Éticos y Cívicos al reconocimiento y la gestión de las emociones y al trabajo asertivo y respetuoso en grupo, las vincula con las competencias C4 y C6 del área de Educación Plástica y Visual, y con la C8 de Matemáticas.

Finalmente, guarda una relación directa con la tutoría, en la que se abordan aspectos tan relevantes como la gestión de emociones y conflictos y la educación afectiva y sexual, recogidas también en las competencias CE2 y CE4 de esta área.

3.3. Relaciones o conexiones con las competencias clave

	CCL	CP	CMCT	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	X				X	X		
CE2	X	X			X	X		
CE3				X	X	X		
CE4	X	X		X	X	X		
CE5					X	X	X	
CE6				X	X	X	X	X
CE7			X	X		X	X	

Competencias específicas del área que mantienen relaciones especialmente significativas y relevantes con las competencias clave:

- CE1: dialogar y debatir de forma asertiva y respetuosa en situaciones del entorno personal, educativo y social del alumnado para poder llegar a acuerdos o consensos.
- CE 2: reconocer las emociones propias y ajenas en situaciones de conflicto del ámbito escolar y personal, y gestionarlas empleando estrategias sencillas para encontrar soluciones equitativas.
- CE3: participar en la elaboración de las reglas de convivencia escolar en el marco de los principios democráticos y de los derechos de la infancia.
- CE 4: identificar, analizar y valorar críticamente estereotipos que inciden en el bienestar físico y emocional propio y ajeno, así como en el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias.
- CE 5: identificar en el entorno próximo los beneficios de los valores democráticos promovidos por las leyes e instituciones para la construcción de una ciudadanía participativa y responsable.
- CE 6: proponer e implicarse en acciones frente a situaciones de desigualdad e injusticia social en el ámbito escolar y el entorno próximo en el marco de los principios de una sociedad igualitaria e inclusiva.
- CE 7: identificar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar de manera comprometida con la transformación del entorno próximo.

Competencias clave del perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica:

- CCL: competencia en comunicación lingüística
- CP: competencia plurilingüe
- CMCT: competencia matemática, ciencia y tecnológica
- CD: competencia digital
- CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender
- CC: competencia ciudadana
- CE: competencia emprendedora
- CCEC: competencia en conciencia y expresión cultural

El cuadro adjunto muestra la existencia de una relación especialmente significativa y relevante entre las siete competencias específicas de esta área y algunas competencias clave incluidas en el perfil de salida del alumnado al finalizar la educación básica.

La CE1 conecta, sobre todo, con la CCL, puesto que implica que el alumnado tendrá que ser capaz de expresar de manera clara y argumentada las ideas propias y entender y aceptar las ajenas. También se relaciona con la CPSAA, dado que para la preparación de los debates tendrá que interpretar textos de forma crítica y buscar información de varias fuentes, que contrastará para evaluar su fiabilidad y poder comunicarla de manera veraz.

La CE2 refuerza la CCL durante el proceso de reconocimiento de las emociones, que pasa por nombrarlas, comprenderlas y expresarlas; impulsa la CP, puesto que fomenta el respeto a la diversidad lingüística y cultural, y entronca con la CPSAA porque aspira a la interiorización de estrategias para la gestión de las emociones en situaciones de conflicto.

La CE3 propone la reflexión sobre las normas y los comportamientos y la movilización de estrategias para la autorregulación de emociones y conductas, procesos vinculados a la CPSAA, y como se contempla el respeto de un marco ético de buenas prácticas en cuanto al uso de las tecnologías y de las redes sociales, activa la CD.

La CE4, mediante el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los diálogos y debates con los que se abordan sus contenidos, enriquece la CCL. También la CP, dado que las producciones textuales que nutren el ejercicio dialógico pueden estar vehiculadas en cualquiera de las lenguas curriculares. Y conecta con la CD en la medida en que se revisan estereotipos y prejuicios transmitidos y amplificadas desde plataformas audiovisuales y redes sociales. La reflexión sobre los roles y conductas es un proceso compartido con la CPSAA.

La CE5 está ligada a la CE, dado que el compromiso con la defensa de los derechos requiere la capacidad de asumir retos y la iniciativa para proponer soluciones creativas. La participación activa en el trabajo colectivo de investigación y verificación de la información la vincula a la CPSAA.

La CE6 entronca con la CD, en la medida en que el contexto digital es, a la vez, espacio de convivencia, escenario de conflictos y canal para la detección y denuncia de situaciones de injusticia. La propuesta de estrategias factibles para combatir las desigualdades la vincula a la CPSAA y la CE y la lucha contra las injusticias derivadas de los prejuicios culturales a la CCEC.

La CE7 se relaciona con la CE y la CMCT, dado que se proponen acciones científicamente fundamentadas para la transformación sostenible del entorno próximo, y con la CD, puesto que el alumnado adquiere un aprendizaje competencial de los entornos digitales y también de sus límites por razones de sostenibilidad medioambiental.

4. Saberes básicos

4.1. Introducción

La estructura de la organización de los saberes esenciales que a continuación se presenta se corresponde con la agrupación en cinco dimensiones de los objetivos de la Agenda 2030, puesto que estas dimensiones dan respuesta a las exigencias planteadas por las siete competencias específicas del área y, a la vez, están en consonancia con el contenido de los planes de atención a la diversidad, acción tutorial e igualdad y convivencia de los proyectos educativos de los centros. A partir de los aspectos que promueven el logro de una individualidad equilibrada, se avanza hacia el desarrollo de las interacciones de los varios momentos y espacios de la esfera social.

El primer bloque trata de las personas, de los factores que inciden en su bienestar físico y emocional, del valor de la diversidad y de la coeducación, que aspira a asentar las bases para la igualdad real entre mujeres y hombres.

El segundo se refiere básicamente a la convivencia, especialmente a la cultura de la paz y la no violencia. Y también a los deberes y derechos esenciales para la construcción de una sociedad justa e inclusiva y una ciudadanía democrática, responsable y proactiva.

La prosperidad solo se entiende en un mundo de igualdad y justicia, y, por eso, el compromiso con la erradicación de las desigualdades e injusticias y con la transformación social son los ejes de la tercera dimensión.

En el cuarto bloque se aborda el impacto del ser humano en el planeta, las implicaciones de la propia conducta en el entorno y la adopción de acciones cotidianas sostenibles.

Finalmente, en el quinto bloque se incluyen el ejercicio dialógico, el trabajo en equipo, la intervención en los procesos participativos y el activismo como claves para la configuración de alianzas transformadoras.

4.2. Bloque 1: Persona

- El bienestar físico y emocional
 - o Autoconcepto y autoestima
 - o Emociones y sentimientos
 - o Educación afectiva y sexual
- La diversidad
 - o Diversidad familiar, sexual y de género
 - o Diversidad social y cultural
- La igualdad entre mujeres y hombres
 - o Sexismo y estereotipos de género
 - o Prevención del abuso sexual y la violencia machista
 - o Mujeres y ámbitos de conocimiento
 - o Lenguaje igualitario

4.3. Bloque 2: Paz

- La resolución de conflictos
 - o Estrategias para abordar los conflictos de manera positiva: “prevención”
 - o Conflicto como oportunidad para la resiliencia, asertividad y creatividad
 - o Maltrato, acoso y exclusión
 - o Cultura de la paz y la no violencia
 - o Conductas adictivas
- Los deberes y los derechos de las personas
 - o Normas de convivencia de las esferas escolar, familiar y social
 - o Marco ético para el uso de dispositivos, aplicaciones, herramientas informáticas y redes sociales
 - o Principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - o Convención sobre los Derechos de la Infancia
 - o Valores democráticos

4.4. Bloque 3: Prosperidad

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - o Hambre y pobreza
 - o Explotación infantil
- La desigualdad
 - o Por razón de género, origen, creencia y cultura
 - o Estereotipos y prejuicios
 - o Conductas solidarias y altruistas

4.5. Bloque 4: Planeta

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - o Impacto del ser humano en el planeta
 - o Límites del planeta y cambio climático
 - o Empatía, cuidado y respeto de los seres vivos y el medio natural
 - o Acciones cotidianas, activismo y emprendimiento escolar

4.6. Bloque 5: Participación

- Habilidades
 - o Diálogo y debate
 - o Pensamiento crítico y creativo
 - o Trabajo en equipo
- Ámbitos
 - o Procesos participativos en los ámbitos escolar y local
 - o Activismo en las esferas escolar y local

5. Situaciones de aprendizaje para el conjunto de las competencias del área

En primer lugar, hay que tener en cuenta que las situaciones de aprendizaje recomendables trascienden los espacios del centro, y también tienen lugar en entornos naturales y urbanos. Además, obtienen el máximo provecho educativo del tiempo dedicado a entradas y salidas, desplazamientos, ocio, descanso y alimentación. Así mismo, involucran no solo al profesorado y al alumnado, también a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias, y a representantes de las instituciones y las asociaciones locales.

Es fundamental que estimulen la reflexión, el pensamiento divergente y el espíritu crítico mediante la práctica frecuente del diálogo y el debate y la aplicación de estrategias propias del enfoque de la filosofía para niñas y niños, y que en el debate se respete la discrepancia, la duda y la legitimidad de las opciones minoritarias.

La capacidad de diálogo se ejercita utilizando un lenguaje inclusivo e igualitario en asambleas de aula y de delegadas y delegados, tertulias y debates, en los que pueden participar miembros de la comunidad educativa, a propósito del contenido de textos presentados en formatos convencional y multimodal y de producciones audiovisuales documentales y de ficción, durante las rutinas del trabajo cooperativo, etc.

Del mismo modo, las situaciones de aprendizaje tienen que impulsar conocimientos valiosos y significativos. Por un lado, facilitan la comprensión y asimilación progresiva de los saberes de la humanidad, y por el otro, promueven el aprendizaje significativo con ejemplos y modelos vinculados a los intereses del alumnado, propuestas de acciones y servicios relevantes para la mejora del entorno próximo y de la sociedad en general, y el análisis de su relación con dispositivos digitales, Internet y las redes sociales. En este sentido, hay que destacar que el juego y las diversas manifestaciones de la expresión artística contribuyen a la consecución de este propósito.

Garantizar el acceso de todo el alumnado a instalaciones y materiales del centro y las aulas, actividades y saberes, así como su participación académica y emocionalmente satisfactoria en la experiencia escolar, son retos ineludibles del sistema educativo y de todas las personas involucradas en su funcionamiento. Por eso, la detección y eliminación de todo tipo de barreras y la aplicación de los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA) a lo largo del proceso educativo son requisitos imprescindibles.

Las situaciones de aprendizaje en que intervienen metodologías activas, como, por ejemplo, el trabajo cooperativo o el basado en retos, tareas y proyectos, entre otros, fomentan la autonomía del alumnado porque ofrecen la posibilidad de gestionar el tiempo, decidir entre propuestas de trabajo diferentes, afrontar los desafíos y los problemas de maneras diversas y elegir el modo de demostrar los aprendizajes. También son muy adecuadas las iniciativas que implican la relación de alumnado de edades diferentes, puesto que estimulan la responsabilidad individual y colectiva y, además, propician la adquisición de valores democráticos esenciales como la solidaridad y el sentido del bien común.

El bienestar emocional es premisa indiscutible para el éxito del aprendizaje y la convivencia, y un factor que lo condiciona es la capacidad de expresar emociones y sentimientos propios y de identificar y comprender los ajenos. Diálogos, debates, producciones textuales orales y escritas, análisis de situaciones lúdicas y de convivencia, y especialmente de aquellas en las que el alumnado no ve satisfechas sus expectativas, ejercitan la expresión de emociones, opiniones y posicionamientos, promueven la autorregulación emocional y refuerzan el respeto, la tolerancia y la empatía.

La resolución dialogada de los conflictos surgidos en la convivencia diaria con compañeras y compañeros, profesorado y personal no docente, en todos los espacios educativos de dentro y fuera del centro y en las redes sociales, y la aplicación de programas de mediación facilitan la convivencia y promueven la cultura de la paz y la no violencia.

La intervención del alumnado, junto con otros miembros de la comunidad educativa, en los procesos participativos del aula y el centro potencia la interiorización de los valores democráticos.

La implicación reflexiva y activa en acciones que celebran los derechos humanos y de la infancia y los valores democráticos facilita su identificación y apreciación, igual que la comparación del goce de los derechos humanos en sociedades diferentes y la reflexión a propósito de los conceptos clave.

La comunicación directa con los representantes de la ciudadanía durante las visitas a las sedes de las instituciones democráticas locales y autonómicas pone de manifiesto sus funciones y relevancia y refuerza el sentido de pertenencia a una sociedad democrática.

El compromiso del sistema educativo con la construcción de una ciudadanía responsable y consciente de su potencial transformador implica el reconocimiento de la diversidad como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal. Reconocimiento que promueven la convivencia inclusiva diaria en el aula y en el centro, la observación de costumbres, procedencias y lenguas familiares de compañeras y compañeros de clase, y las acciones y los proyectos de centro de carácter festivo y lúdico que celebran la multiculturalidad.

En consonancia con uno de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, la lucha contra las injusticias, se proponen situaciones de aprendizaje enfocadas a su detección, denuncia y atención, sobre todo del acoso escolar, a partir, por ejemplo, del análisis de casos de la vida real y de los presentados en producciones textuales narrativas, periodísticas y audiovisuales. La comparación de la situación de la infancia en varias partes del mundo propicia la identificación de los derechos más vulnerables de las niñas y los niños.

También en el marco de la lucha contra las injusticias y de la emergencia derivada de los dramáticos datos estadísticos, se revela como prioritaria la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se incorpora la perspectiva de género de manera transversal a lo largo de toda la etapa y en todas las áreas y tiempos escolares, poniendo una atención especial al uso del lenguaje y los espacios del centro; la participación equilibrada de niñas y niños en todas las actividades; las aportaciones de las mujeres a los saberes de la humanidad; y la presencia de estereotipos en cuentos, canciones, anuncios publicitarios, producciones audiovisuales, mensajes de los medios de comunicación y situaciones del entorno próximo. De manera explícita, se puede trabajar la educación afectiva y sexual, el lenguaje igualitario, la diversidad familiar, sexual y de género, la violencia machista, la ciberviolencia y los abusos sexuales, en talleres abiertos, en la medida de lo posible, a otros miembros de la comunidad educativa y local.

Como la Agenda 2030 también contempla el objetivo prioritario de combatir el cambio climático, son recomendables las situaciones de aprendizaje que impulsan la interiorización de la perspectiva sostenible. Por un lado, se involucra al alumnado en la conservación del material, equipamiento e infraestructuras escolares a partir de la reflexión sobre las normas y valores subyacentes a sus acciones y el análisis de incidencias; las tareas de selección de residuos del aula para el reciclaje; el consumo racional del agua y la electricidad promovido con proyectos de centro y de aula; el cuidado del huerto escolar, etc. Por otro lado, se anima al alumnado a participar en campañas para planificar y aplicar de manera colectiva acciones innovadoras que fomentan la sostenibilidad a nivel escolar y local y a colaborar con ONG, asociaciones e instituciones comprometidas con causas medioambientales. Igual que en otros ámbitos, las tecnologías de la información y la comunicación pueden amplificar el impacto de todo tipo de acciones, y recursos como el pódcast, la radio y la televisión online escolares son muy eficaces para difundir mensajes de sensibilización en relación con el desarrollo sostenible.

Además de las situaciones de aprendizaje, conviene tener en cuenta las situaciones que facilitan la evaluación competencial.

La misma dinámica de las aulas ofrece múltiples escenarios para observar la evolución del alumnado y valorar la adquisición de las competencias, como, por ejemplo: las situaciones que se generan en la convivencia diaria con compañeras y compañeros del centro, profesorado y personal no docente; durante la elaboración de textos sencillos en formato analógico o digital; en las exposiciones orales y en los debates o tertulias, etc. Resulta especialmente útil el análisis de materiales didácticos, anuncios y lenguaje publicitario, videojuegos, producciones audiovisuales y redes sociales.

Así mismo, la elaboración individual y colectiva de producciones textuales convencionales o multimodales en que se utilizan conceptos clave del currículo y que implican los procesos de síntesis, reformulación, análisis e investigación, facilitan la comprobación de su adquisición.

El trabajo en equipo es un escenario óptimo para valorar si el alumnado asume los diferentes roles con eficiencia y responsabilidad, muestra empatía y reconoce las aportaciones de compañeras y compañeros.

El uso de instrumentos de autoevaluación y coevaluación, como por ejemplo dianas, rúbricas, escalas de observación, portafolios, diarios, etc., presenta muchas ventajas, y entre estas, la oportunidad de reflexionar sobre los saberes y los procesos de aprendizaje.

6. Criterios de evaluación.

6.1. Competencia específica 1.

Dialogar y debatir de forma asertiva y respetuosa en situaciones del entorno personal, educativo y social del alumnado para poder llegar a acuerdos o consensos.

3º ciclo
1.1. Participar en debates y diálogos respetando el turno de palabra con escucha activa, dialogando de manera asertiva y utilizando un lenguaje inclusivo e igualitario.
1.2. Llegar a acuerdos integrando los planteamientos y las intervenciones del resto de participantes mediante el diálogo colectivo.
1.3. Utilizar adecuadamente los conceptos trabajados en la materia de manera oral y escrita.

6.2. Competencia específica 2.

Reconocer las emociones propias y ajenas en situaciones de conflicto del ámbito escolar y personal, y gestionarlas empleando estrategias sencillas para encontrar soluciones equitativas.

3º ciclo
2.1. Valorar y respetar las diferencias culturales, especialmente en las situaciones de conflicto durante el uso de las redes sociales y la elaboración de las normas de clase y en los espacios comunes del centro.
2.2. Respetar la imagen, la dignidad y los derechos de las otras personas en el uso de la comunicación digital.

6.3. Competencia específica 3.

Participar en la elaboración de las reglas de convivencia escolar en el marco de los principios democráticos y de los derechos de la infancia.

3º ciclo
3.1. Intervenir de manera proactiva en los procesos participativos del aula y del centro.
3.2. Analizar las causas de los incumplimientos de las normas elaboradas y proponer medidas reparadoras.
3.3. Identificar y describir los agentes y los procesos que han intervenido en la concreción de las normas de convivencia del centro y otros contextos educativos como, por ejemplo, el comedor y el transporte escolar.

6.4. Competencia específica 4.

Identificar, analizar y valorar críticamente estereotipos que inciden en el bienestar físico y emocional propio y ajeno, así como en el establecimiento de relaciones interpersonales igualitarias.

3º ciclo
4.1. Describir su aspecto físico y las características que definen su estilo personal expresando una imagen positiva y meditada.
4.2. Identificar señales de desigualdad de género, sexismo y machismo en materiales didácticos, lenguaje, anuncios publicitarios, videojuegos, producciones audiovisuales y redes sociales.
4.3. Identificar y explicar las repercusiones de los estereotipos discriminatorios en la convivencia de las personas.

6.5. Competencia específica 5.

Identificar en el entorno próximo los beneficios de los valores democráticos promovidos por las leyes e instituciones para la construcción de una ciudadanía participativa y responsable.

3º ciclo
5.1. Buscar, seleccionar y exponer información de fuentes fiables referida a los valores democráticos en el entorno próximo.
5.2. Participar en el debate sobre los beneficios de los valores democráticos en el entorno más próximo con aportaciones razonadas.

6.6. Competencia específica 6.

Proponer e implicarse en acciones frente a situaciones de desigualdad e injusticia social en el ámbito escolar y el entorno próximo en el marco de los principios de una sociedad igualitaria e inclusiva.

3º ciclo
6.1. Detectar situaciones injustas en el entorno próximo, las redes sociales y los medios de comunicación.
6.2. Planificar y participar en acciones transformadoras de las situaciones de injusticia en el entorno próximo basadas en el respeto a los derechos humanos.

6.7. Competencia específica 7.

Identificar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar de manera comprometida con la transformación del entorno próximo.

3º ciclo
7.1. Identificar los principales problemas del planeta y relacionarlos con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7.2. Identificar y evaluar el impacto de las propias acciones en las esferas escolar, familiar y local en relación con la sostenibilidad ecológica.
7.3. Idear y planificar en equipo acciones innovadoras encaminadas al cuidado y la protección de las personas, los animales y el entorno próximo.